En cumplimiento de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico de España del 11 de julio, le informamos que esta página web es propiedad de FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LA MESA MARTIN, con domicilio en Calle Eucalipto, nº 10 de Motril, Granada (España), con N.I.F. 14635697S.

Esta página web se rige por la normativa exclusivamente aplicable de España, quedando sometida a ella, tanto nacionales como extranjeros que utilicen esta web.

Este sitio web ha sido creado por la empresa FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LA MESEA MARTIN, con carácter informativo y para uso personal de los usuarios. A través de este Aviso Legal, se pretende regular el acceso y uso de este sitio web, así como la relación entre el sitio web y sus usuarios.

Accediendo a este sitio web se aceptan los siguientes términos y condiciones: El acceso a este sitio web es responsabilidad exclusiva de los usuarios.

El simple acceso a este sitio web no supone entablar ningún tipo de relación comercial entre FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LA MESA MARTIN y el usuario. El acceso y navegación en este sitio web supone aceptar y conocer las advertencias legales, condiciones y términos de uso contenidas en ella.

El titular del sitio web puede ofrecer servicios o productos que podrán encontrarse sometidos a unas condiciones particulares propias que, según los casos, sustituyan, complementen y/o modifiquen las presentes condiciones, y sobre las cuales se informará al usuario en cada caso concreto.

Regulación jurídica aplicable al contrato de viaje combinado y aceptación de las Condiciones Generales.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30-11-07). La Ley 7/1998 de 13 de Abril sobre Condiciones Generales de Contratación (14-04-98) y demás disposiciones vigentes.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/ofertas contenidos en el programa y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitadas simultáneamente a la suscripción del contrato.